

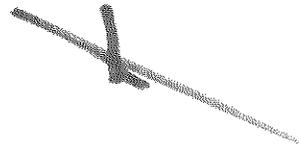
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones forestales, Modalidad A, tramite por primera vez, Tramite SEMARNAT-03-020-A, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0309.2015**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones; **páginas que la conforman:** Página 1 y 2.

IV. Fundamento Legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de Enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/2017



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0309.2015

BITÁCORA: 13/G3-0255/06/15

Pachuca, Hidalgo, 02 de Julio de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

151913

JOSE LUIS GODINEZ OLVERA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 25 de Junio de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0855.2015 de fecha 08 de Junio de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. Parcela 618 Z-1 P6/6 del Ejido Singuilucan, Singuilucan, S-13-057-618-001/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 33.720 Metros cúbicos	4	1	4	14123167	14123170
P.P. Parcela 618 Z-1 P6/6 del Ejido Singuilucan, Singuilucan, S-13-057-618-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 7.780 Metros cúbicos	2	1	2	14123171	14123172
P.P. Parcela 618 Z-1 P6/6 del Ejido Singuilucan, Singuilucan, S-13-057-618-001/15, brazuelos, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 7.780 Metros cúbicos	4	1	4	14123173	14123176
P.P. Parcela 618 Z-1 P6/6 del Ejido Singuilucan, Singuilucan, S-13-057-618-001/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 41.110 Metros cúbicos	5	1	5	14123177	14123181
P.P. Parcela 618 Z-1 P6/6 del Ejido Singuilucan, Singuilucan, S-13-057-618-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 9.490 Metros cúbicos	2	1	2	14123182	14123183
P.P. Parcela 618 Z-1 P6/6 del Ejido Singuilucan, Singuilucan, S-13-057-618-001/15, brazuelos, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 9.490 Metros cúbicos	4	1	4	14123184	14123187
P.P. Parcela 618 Z-1 P6/6 del Ejido Singuilucan, Singuilucan, S-13-057-618-001/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 11.560 Metros cúbicos	2	1	2	14123188	14123189
P.P. Parcela 618 Z-1 P6/6 del Ejido Singuilucan, Singuilucan, S-13-057-618-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 2.670 Metros cúbicos	2	1	2	14123190	14123191
P.P. Parcela 618 Z-1 P6/6 del Ejido Singuilucan, Singuilucan, S-13-057-618-001/15, brazuelos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 2.670 Metros cúbicos	2	1	2	14123192	14123193
P.P. Parcela 618 Z-1 P6/6 del Ejido Singuilucan, Singuilucan, S-13-057-618-001/15, brazuelos, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 64.540 Metros cúbicos	21	1	21	14123194	14123214
P.P. Parcela 618 Z-1 P6/6 del Ejido Singuilucan, Singuilucan, S-13-057-618-001/15, brazuelos, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 1.880 Metros cúbicos	1	1	1	14123215	14123215

Handwritten signature and initials, including the word "Página 1" at the bottom right.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0309.2015

BITÁCORA: 13/G3-0255/06/15

151913

Pachuca, Hidalgo, 02 de Julio de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2015.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**


C.P. FEDERICO-VERA COPCA

C.c.p. "C.- Lic. Honorato Rodríguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C. Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx
C. M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.
C.- Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.- agosto.mirafuentes@semarnat.gob.mx"

49 FOLIOS (27 FOLIOS 126.27 M3 DE PINO, 21 FOLIOS 64.54 M3 DE ENCINO, 1 FOLIO 1.88 M3 DE AILE (14123167 - 14123215).

FVC/AVP/AFLB/JJZR

AD